



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2023-01255** 00

Se INADMITE la presente demanda para que en el término de cinco (5) días, previsto en el artículo 90 del C. G. del P., se subsanen los siguientes defectos so pena de rechazo de la misma.

1° En el encabezado de la demanda no se indicó el domicilio de la sociedad demandante ni de su apoderado judicial. (Art. 82 numeral 2 del C.G.P.).

2° En el encabezado de la demanda se expresó como domicilio de la empresa demanda un lugar diferente al que aparece en el certificado de existencia y representación legal de la misma. (Art. 82 numeral 2 del C.G.P.).

3° Sírvase actualizar el certificado de existencia y representación de las partes, pues a la fecha de la presentación de la demanda, ya había transcurrido más de dos meses.

4° Existe incongruencia respecto la dirección física de notificaciones de la sociedad demanda, informada en el acápite de notificaciones de la demanda y la indicada en el certificado de existencia y representación legal de la misma.

5° En el acápite de notificaciones, no se expresó la dirección física y electrónica de los Representantes legales de las partes (Núm. 10 del Art. 82 del C.G.P.)

6° No se dio cumplimiento a lo establecido en el inciso final del artículo 5 de la ley 2213 de 2022, pues la parte demandante envió el poder desde un E-mail diferente al indicado en el certificado de existencia y representación legal, como dirección electrónica de notificaciones judiciales.

DEL MEMORIAL SUBSANATORIO Y DE LO PERTINENTE, ALLÉGUESE COPIA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez



**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 18 hoy, 5 de abril de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.